

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15155/23.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS DE TODOS.-

MOTIVO RECONOCIMIENTO PRIMERA COMPOSICION CONCEJALES 1983.-

FECHA 02 de noviembre de 2023.-



“1983 / 2023 – 40 Años de Democracia”

VISTO:

Que el pasado 30 de octubre del presente año, se cumplieron 40 de la restauración de la Democracia en la República Argentina, cuando los ciudadanos del País pudieron volver a depositar sueños, esperanzas e ideales dentro de una urna con votos y así restaurar un sistema de derecho y valores democráticos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebrarse en el año 2023 los primeros cuarenta años de la recuperación democrática en nuestro país y este Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Gesell materializa uno de los principales objetivos de la democracia, sosteniendo los principios que establece la Constitución Nacional y Provincial, donde el pueblo se ve representado a por medio de sus representantes.

Que, el retorno a la vida en democracia implicó la recuperación de la libertad política y social que permite expresar y buscar mejoras en el crecimiento de las sociedades humanas implementando herramientas que fueran arrebatadas por una de las épocas más oscuras que vivió nuestro país.

Que, la democracia atribuye la titularidad del poder a toda la ciudadanía, el derecho del pueblo de elegir a sus gobernantes, logrando que las normas sean constituidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir cumplir y proteger.

Que, en un sistema democrático se fomenta el pluralismo, permite el dialogo, el debate, tomar acuerdos y resolver problemas comunes, la justicia social y la fraternidad.

Que, vivir en democracia implica promover los derechos y libertades de las personas, la vigencia del estado de derecho, la formación de valores y más allá de la perspectiva electoral, es en definitiva una forma de vida que requiere la práctica de libertad, justicia e igualdad.

Que, todo trabajo realizado en pos de los principios anteriormente mencionados es de gran aporte para el crecimiento de toda sociedad, pues la acción es altamente beneficiosa, cuando se saben aprovechar los beneficios que ella encierra y por ello las tareas vinculadas a estos principios y valores terminan siendo un símbolo de evolución y progreso que perdura en el tiempo.

Que, un símbolo de tales características son iconos que marcan la historia, llevando una imagen que tendrá como cualidad trascender ante cualquier hecho que atente contra los valores que en una sociedad democrática se plasman y permitiendo así de este modo que perduren en cada uno de nosotros, reflexionando sobre aquel momento en que recuperamos las herramientas para trabajar por encima de las acciones desmesuradas que sembraron el terror y el despotismo, avasallando la libertad de todo un pueblo. Con 30.000 compañeros y Compañeras desaparecidos.

Que, el pasado 30 de octubre se conmemoro el día de la restauración de la democracia que fue declarado por la Ley 26.323 en conmemoración de la fecha de restauración del estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella la violación sistemática de los Derechos Humanos.

Que, para el caso particular de Villa Gesell, el retorno a la Democracia significó además la composición del primer Cuerpo Legislativo constituido localmente.


Por ello, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:


DECRETO

ARTICULO 1º: Emplácese en forma permanente, una fotografía correspondiente a la primera composición de Concejales del año legislativo del periodo 1983, en las instalaciones correspondientes al salón de ingreso al HCD de esta localidad de villa Gesell. En el marco de cumplirse 40 años democracia ininterrumpida.

ARTICULO 2º: Entréguese un certificado de reconocimiento a quienes fueron Parte de este Honorable Consejo Deliberante en el periodo Legislativo 1983 de la localidad de Villa Gesell.

ARTICULO 3º: De forma.


Argüelloarena Martín
Concejal HCD


Palacios Paulina Inet
Concejal HCD
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


MARÍA G. CARIGNANO
CONCEJAL
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell